

MUNDOAMIGO

CREADORES DE VIAJES

CADUCIDAD Y PERMANENCIA

PASIÓN Y SACRALIDAD
EN EL OTOÑO ROMANO

DESDE EL VIERNES 4
HASTA EL LUNES 7 DE NOVIEMBRE, 2022
GUÍA Y CONF.: PROF. GABRIEL MENÉNDEZ

PRESENTACIÓN

Caducidad y permanencia, en tanto que polos de toda existencia terrenal, están en Roma vinculados de una manera incomparable, fusionados podría decirse, al igual que la dicha y la nostalgia, el ruido y el silencio, la celeridad y el desahogo, cohabitan aquí en el espacio más estrecho y la más desmesurada amplitud. Esta simultaneidad, esta coexistencia e interpenetración de los opuestos -caducidad y permanencia- forman parte de la imagen de Roma, como desde tiempos inmemoriales se han dado férreamente la mano lo sacro y lo apasionado, el delirio y la medida.

(Werner BERGENGRUEN, *Memorias de Roma*. Freiburg, 1949)

Este es un viaje de autor en más de un sentido. En primer lugar, porque rescribimos el pasado desde la mirada del peregrino, como si llegásemos a Roma en diversos momentos, entre la Edad Media y el siglo XVIII, tras un largo viaje y se abriesen ante nuestros ojos diferentes recorridos que atraviesan plazas y escalinatas, que nos conducen a lugares llenos de significados. En segundo lugar, porque en este viaje todas las artes plásticas se conjugan en los lugares de difícil acceso que visitaremos, creando pliegues y espacios en los cuales Roma se convierte en un escenario de las artes, en una manifestación holística de la creación humana, desde Sant'Ivo alla Sapienza hasta la Galería Borghese. En tercer lugar, porque este viaje es una permanente aventura musical, que se inicia en una basílica paleocristiana y concluye en el Parco della Musica, un proyecto de Renzo Piano, considerado hoy un extraordinario ejemplo de arquitectura contemporánea, donde escucharemos a la Academia de Santa Cecilia dirigida por Antonio Pappano.

Nuestro viaje se despliega como una experiencia a través de las épocas, de los músicos que hicieron de Roma una permanente arquitectura sonora y de una interacción entre las diversas artes, según la cual la arquitectura, la escultura, la pintura y la música dialogan y se complementan recíprocamente. Antes que enunciar los datos de un monumento, nos proponemos abrir una perspectiva, contemplar Roma desde la altura de sus colinas y desde la cuenca del Tíber, imaginar itinerarios recorridos por peregrinos y compositores, inundar de significados un espacio sacro o desentrañar el porqué de los tres escenarios romanos elegidos por Giacomo Puccini para su ópera *Tosca*.

Solo sobre el Capitolio, y desde el Capitolio, se perciben tantos estratos culturales que semeja ser un libro abierto ante nuestros ojos, mientras que, en un Oratorio como el Gonfalone, con sus fabulosos frescos que recubren todo el interior, nos sumergiremos en la atmosfera *settecentesca* de un *concerto sacro*. Todos los recorridos establecen asociaciones entre la música, la arquitectura y el arte romanos, y están acompañados por la escucha de la música asociada a cada lugar y a cada época de la historia, sin olvidar la mirada romántica de un Félix Mendelssohn. Estos son los tres itinerarios musicales que seguiremos:

1. **La senda de los peregrinos:** reconstruir el itinerario que recorrían los peregrinos a pie, cuando entraban en Roma por la Piazza del Popolo, desde la Edad Media hasta el siglo XIX.
2. **El pliegue y el espacio:** interacciones de la materia en la arquitectura, la escultura y la pintura romana.

3. **Arquitectura sonora:** asociar lugares de extrema originalidad en su concepción arquitectónica con músicas concebidas, interpretadas o vinculadas a dichos lugares, desde la antigua basílica romana hasta el siglo XVIII.

El complemento musical de nuestros conciertos ofrecerá un inspirado colofón a cada uno de los recorridos en tres sedes de la música romana completamente diferentes entre sí:

1. **Tosca**, de Giacomo Puccini, en la **Ópera de Roma**, con **Anna Pirozzi**, **Gregory Kunde** y **Claudio Sgura**. Esta ópera fue estrenada en Roma en 1900 y cada acto se desarrolla en un escenario auténtico romano, de los cuales visitaremos el interior de Sant'Andrea della Valle y, durante nuestros paseos, el exterior del Palazzo Farnese y del Castel Sant'Angello.
2. Un **concierto de música sinfónica en la Academia Santa Cecilia** dirigida por **Antonio Pappano** y con la pianista **Beatrice Rana**, como solista. El concierto incluye las obras compuestas e interpretadas por el matrimonio Schumann en los años treinta del siglo XIX: la **Sinfonía Inacabada de Franz Schubert**, el **Concierto para piano de Clara Schumann** y la **Segunda Sinfonía op. 61 de Robert Schumann**.
3. Un **concierto** en el **Oratorio del Gonfalone** por parte de músicos especializados, que ofrecerán su programa en uno de los espacios sacros más fascinantes y desconocidos de la ciudad.
4. **Conferencias en el hotel**, previas a cada uno de los conciertos, así como una **conferencia específica sobre la música en Roma** entre la Edad Media y el siglo XIX.

SÍNTESIS DEL VIAJE

ÓPERAS Y CONCIERTOS

- 04.10 Ópera de Roma. G. Puccini, *Tosca* (O). Paolo Arrivabeni (D), Alessandro Talevi (E). Anna Pirozzi, Gregory Kunde, Claudio Sgura. Orquesta y Coro del Teatro de la Ópera de Roma.
- 05.10 Auditorium Parco della Musica. Franz Schubert, *Sinfonía n. 8 en Si menor*, D 759 "La Inacabada". Clara Wieck-Schumann, *Concierto para piano en La menor*, op. 7. Robert Schumann, *Sinfonía n. 2 en Do mayor*, op. 61. Antonio Pappano (D). Beatrice Rana (piano). Orquesta de la Accademia Nazionale di Santa Cecilia.
- 06.10 Oratorio del Gonfalone. Concierto.

VISITAS E ITINERARIOS MUSICALES

- Itinerario I – *Tonus peregrinus*: la senda de los peregrinos en Roma.
- Itinerario II – El pliegue y el espacio: interacciones de la materia en la arquitectura, la escultura y la pintura romanas.
- Itinerario III – Arquitectura sonora. Jalones de los estilos arquitectónicos a través de la música.

1. VIERNES 4. NOVIEMBRE: MADRID / ROMA

A.M.

7.20 h. Reunión con el profesor Gabriel Menéndez en el mostrador de facturación de la cía. Iberia. Aeropuerto de Madrid-Barajas. Terminal T4. Mostrador 909.

8.50 h. Salida del vuelo IB-3230 con destino Roma.

11.20 h. Llegada al aeropuerto y traslado al centro de la ciudad, utilizando vehículos privados tipo minivan.

P.M.

13.00 h. Llegada (aprox.) al hotel. Nota Importante: las habitaciones no podrán en principio ocuparse hasta las 15 horas.

Hotel Ponte Sisto 4*

www.hotelpontesisto.it

Via dei Pettinari, 64

00186 Roma (Italia)

Tel.: (+39) 066863100



Almuerzo incluido (bebidas incl.: solo agua y café).

17.30 h. Conferencia en el hotel a cargo del prof. Gabriel Menéndez sobre la ópera vespertina.

18.45 h. Pausa para café.

19.00 h. Salida en vehículos privados tipo minivans hacia el Teatro Costanzi, sede de la Ópera de Roma.

PROGRAMA INCLUIDO: ÓPERA | TEATRO COSTANZI



Tosca ■ Giacomo Puccini

20.00 h. Inicio de la representación

Dirección musical: Paolo Arrivabeni

Dirección escénica: Alessandro Talevi

Intérpretes:

Floria Tosca, Anna Pirozzi

Mario Cavaradossi, Gregory Kunde

Barón Scarpia, Claudio Sgura

Cesare Angelotti, Luciano Leoni

Orquesta y Coro del Teatro de la Ópera de Roma

Duración aprox.: 3 h.

Categoría entradas: Primera (poltrona o poltronissima)

Cuando el editor Giulio Ricordi le dijo a Puccini en 1899 que el Duetto “O dolci mani” consistía en un “dúo fragmentario compuesto de piezas que se quiebran una y otra vez” estaba describiendo *ex negativo* una de las grandezas de la ópera más radical del compositor. Estrenada en el Teatro Costanzi de Roma el 14 de enero de 1900, *Tosca* planteaba por primera vez una música de la conciencia mediante la yuxtaposición de breves motivos melódicos, cuya inconsistencia expresaba una espontaneidad psicológica inaudita hasta entonces. Este “verismo psicológico” alcanzaba una cota culminante en el sobrecogedor *Te Deum*, que entrevera la música litúrgica antirrepublicana sobre un *ostinato* de trombones, campanas, bombo y ruido de cañones con la voz de Scarpia integrando como parte de la letanía sus deseos más funestos. Cuando *Tosca* se arroja desde el Castel Sant’Angelo nos queda la sensación de proximidad entre el 1800 del argumento y el 1900 del estreno, fecha ésta en la que el Papa se consideraba aún un rehén del Estado italiano. Crisol de pasado, presente y futuro de la ópera, Puccini consiguió la mayor densidad dramática de su carrera en una obra que conjuga la denuncia política anticlerical con el más desolado lirismo, el entorno acústico de un impresionismo realista con una semántica del sonido capaz de hacernos escuchar la psique de los personajes. En el polo opuesto de una fábrica de lágrimas, *Tosca* trasciende con su lenguaje aforístico y fragmentario las limitaciones del verismo al convertir la fantasía en parte indisociable —y apasionadamente sonora— de la realidad.

23.00 h. (aprox.). Regreso en vehículos privados tipo minivan al hotel. Cena libre. Alojamiento.

2. SÁBADO 5. NOVIEMBRE: ROMA

A.M.

Desayuno.

9.00 h. Conferencia en el hotel a cargo del prof. Gabriel Menéndez sobre el concierto vespertino.

10.15 h. Primer paseo por Roma (primer traslado en minivans, y luego a pie).

TONUS PEREGRINUS LA SENDA DE LOS PEREGRINOS

¡Fuentes, baños, teatros, estadios, templos, palacios, iglesias! Y las tumbas de los más grandes. Con estas imágenes se ha nutrido mi alma. Es el único lugar del mundo que podríamos llamar un Paraíso del Arte. Puedo decir que sólo en Roma he experimentado aquello de lo que el ser humano es capaz, una altura que no volveré a conocer jamás...

(Johann Wolfgang von GOETHE, *Italienreise*. 1786-1788)

Nuestro propósito consiste en revivir el itinerario que recorrían los peregrinos cuando entraban en Roma por la Porta del Popolo, desde la Edad Media hasta el siglo XIX, vinculando el peregrinaje

sacro con el artístico e intelectual (siglos XVIII y XIX). El recorrido parte de Piazza del Popolo y presenta el diseño del Tridente como un conjunto de opciones de peregrinación por las calles de Roma. Desde aquí y hasta el Capitolio, el recorrido tendrá, entre otras estaciones, el Pincio, la Piazza di Spagna, el Oratorio del Crocifisso, el Capitolio, etc. Aparte de los edificios en sí, el itinerario se propone evocar sensaciones, abrir perspectivas de la ciudad, así como recrear visiones y sonidos de los siglos mencionados.

P.M.

14.00 h. Almuerzo incluido (bebidas incl.: solo agua y café).

15.30 h. Regreso a pie al hotel.

17.00 h. Salida desde el hotel con destino al Auditorium-Parco della Musica (aprox. 6 km), utilizando vehículos privados tipo minivan.

PROGRAMA INCLUIDO: CONCIERTO | PARCO DELLA MUSICA



CASA SCHUMANN ■ Robert Schumann – Clara Schumann – Franz Schubert

Franz Schubert, *Sinfonía n. 8 en Si menor, D 759 “La Inacabada”*

Clara Wieck-Schumann, *Concierto para piano en La menor, op. 7*

Robert Schumann, *Sinfonía n. 2 en Do mayor, op. 61*

18.00 h. Inicio de la representación

Dirección musical: Antonio Pappano

Solista: Beatrice Rana (piano)

Orquesta de la Accademia Nazionale di Santa Cecilia

Categoría entradas: Primera

La Orquesta de la Academia Nacional de Santa Cecilia dirigida por Antonio Pappano nos ofrece el ambiente musical que se respiraba en la casa del matrimonio Schumann, en la cual no solo se componían e interpretaban las obras de Robert y Clara, sino que eran también el foro de descubrimiento de obras inéditas de otros compositores. Es el caso de la *Sinfonía Inacabada* de Franz Schubert, nunca ejecutada en vida del compositor y una de sus obras más enigmáticas. De ella existen dos movimientos completos (Allegro y Andante). Los motivos por los cuales quedó inconclusa una obra que, a todas luces, Schubert se había propuesto componer por entero han sido investigados, ofreciéndose diversas respuestas; una de ellas postula que el propio Schubert se vio sobrecogido por la naturaleza audaz y vanguardista de los dos primeros movimientos y que, desanimado ante un fracaso seguro, decidió no continuar componiendo. En el París de los años treinta del siglo XIX, en el que coincidieron pianistas-compositores como Chopin, Liszt y Mendelssohn, entró una niña prodigio de doce años llamada Clara Wieck, en su primera gira de conciertos por la capital francesa. Moviéndose dentro del círculo íntimo de los virtuosos parisinos, Clara tuvo contacto con los principales músicos de la época. Poco después de su regreso a Leipzig,

Clara Wieck comenzó a formular ideas para un primer concierto para piano de su propia mano, que estrenaría en 1835 y que se considera hoy una de las obras más audaces y originales del este género musical.

Si existió un género al cual Robert Schumann se dedicó al máximo durante su labor como editor y crítico de la *Neue Zeitschrift für Musik*, este género fue la sinfonía. Para la generación de compositores bajo la sombra de Beethoven, se trataba de una desconcertante situación, la cual significaba tanto una crisis como un estímulo. La “gran forma sinfónica”, en la cual “las ideas parecen cambiar de un momento a otro y, sin embargo, se perciben encadenadas por un vínculo espiritual interno”, planteaba problemas en términos de su contenido y estructura. La Sinfonía nr. 2 en Do mayor op. 61, empezada en 1845 y estrenada en 1846, ofrece una respuesta en virtud de una obra llena de ideas poéticas y mediante la caracterización individual de cada uno de sus cuatro movimientos.

21.00 h. (aprox.) Regreso en vehículos privados tipo minivan al hotel. Cena libre. Alojamiento.

3. DOMINGO 6. NOVIEMBRE: ROMA

A.M.

Desayuno.

9.00 h. Segundo paseo por Roma (a pie y en minivans).

EL PLIEGUE Y EL ESPACIO: INTERACCIONES DE LA MATERIA EN LA ARQUITECTURA, LA ESCULTURA Y LA PINTURA ROMANAS

Para el filósofo Gilles Deleuze, la historia del arte occidental se desarrolla sobre una doble manifestación: la configuración de los pliegues de la materia y la estructura del espacio en el que estos pliegues tienen lugar. Espacios curvos y rectilíneos, dramáticos y sosegados, vacíos y llenos, abiertos y cerrados. Este viaje transita por lugares de difícil acceso, en los cuáles deseamos explorar el concepto del arte a través de la interacción entre la arquitectura, la escultura, la pintura y la música. Las cuatro estaciones de este recorrido parten de una concepción holística de todas las artes y de una inmersión en los códigos semánticos y las sensaciones estéticas que provocan en nosotros desde que nos aproximamos a ellas: cada lugar abre un espacio nuevo mientras nos acercamos y penetramos en él, nos envuelve con su pequeño universo de signos y referencias en su interior, y nos despidе al abandonarlo con la sensación de haber vivido una experiencia.

El itinerario se inicia en Sant'Ivo alla Sapienza, una obra de arte integral de Francesco Borromini que convierte en piedra y mármol la dialéctica entre la sabiduría humana y la sabiduría divina a través del pliegue de la materia. Después, visitaremos Sant'Andrea della Valle, el escenario del primer acto de *Tosca*, con su despliegue teatral de formas y gestualidades.

A continuación, encuentro con los vehículos tipo minivan para traslado al extrarradio romano.

La siguiente estación es una basílica paleocristiana en los extramuros de la ciudad, que nos retrotraerá a los primeros cantos cristianos y a una configuración silenciosa del espacio. Por último, visitaremos la Galería Borghese, en la cual pondremos en relación las obras expuestas con el entorno que las rodea y con el concepto renacentista de “Villa” en tanto que manifestación máxima de la irradiación recíproca entre paisaje exterior, espacio arquitectónico interior y su pliegue en las obras de escultura y pintura que éste aloja.

Traslado de regreso al centro en vehículos tipo minivan.

P.M.

13.30 h. Almuerzo incluido (bebidas incl.: solo agua y café/te).

15.00 h. Regreso al hotel a pie.

17.00 h. Conferencia en el hotel a cargo del prof. Gabriel Menéndez sobre la música en la historia de Roma.

Panorama de la música en Roma desde la Edad Media hasta el siglo XVIII.

*Durante los siglos XVII y XVIII, la música se practicaba en Roma en treinta iglesias diferentes, las cuales albergaban todos los opuestos concebibles: desde la tradición de Palestrina en la Capilla Sixtina, pasando por los maestros del siglo XVII y su inserción de instrumentos en la música sacra, hasta las cappelle musicali que cultivaban sin rubor la Misa de números como si de una ópera napolitana se tratase, todas las gradaciones desde el stile antico al stile moderno resonaban entre los muros de sus iglesias. Y es esta extraña mixtura de cambio dentro de la inmovilidad de la música sacra la que posaba sobre Roma esa aura de contradicción que podríamos llamar “evolución sin progreso”, tan paradójica como inefable.
(Leopold KANTNER, *Las tradiciones de la música sacra católica*)*

Cuando en Florencia se estrenaban las primeras óperas de Peri y Caccini en 1600, Emilio de' Cavalieri representaba en Roma la *Rappresentazione di anima e di corpo*, originando una tradición paralela de “ópera sacra romana”, en la que aparecerían los primeros castrati. Las óperas del romano Stefano Landi en Roma ejercieron una enorme influencia en las óperas venecianas de Monteverdi. Otro momento trascendental es el establecimiento en Roma de la reina Cristina de Suecia en 1656, tras su renuncia al trono, y la fundación de la Accademia della Arcadia, en la que estarían activos Alessandro Scarlatti, Arcangelo Corelli y René Descartes. A lo largo del siglo XVIII se fundaron nuevos teatros de ópera en los que se estrenarían más tarde óperas como *El Barbero de Sevilla* (1816) y *La Cenerentola* (1817) de Rossini, *Torquato Tasso* de Donizetti (1833), *Il Trovatore* (1853) y *Un ballo in maschera* (1859) de Verdi, hasta *Cavalleria rusticana* (1890) de Mascagni y *Tosca* de Puccini (1900), así como un buen número de óperas de compositores del siglo XX (Wolf-Ferrari, Respighi, etc.).

Otro aspecto desarrollado en esta conferencia será la evolución de la música sacra, siendo Roma la sede paradigmática de este repertorio. Desde la fundación de la Schola Cantorum por Gregorio Magno en el siglo VI, pasando por la época de apogeo de la Capilla Sixtina con Palestrina, Tomás Luis de Victoria y Gregorio Allegri en el siglo XVI, la creación del género “Oratorio” por Carissimi en el siglo XVII y su desarrollo por Stradella, hasta la tradición de la gran *Missa solemnis* y del Oratorio

barroco en el siglo XVIII, Roma ha sido el principal modelo que seguir en la música sacra, no solo católica, del continente europeo.

Salida a pie al Oratorio del Gonfalone.

PROGRAMA INCLUIDO: CONCIERTO | ORATORIO DEL GONFALONE



Programa por determinar

Regreso a pie. Cena libre y alojamiento.

Cena libre. Alojamiento.

4. LUNES 7. NOVIEMBRE: ROMA / MADRID

A.M.

Desayuno.

9.00 h. Tercer paseo por Roma (a pie exclusivamente).

ARQUITECTURA SONORA: JALONES DE LOS ESTILOS ARQUITECTÓNICOS A TRAVÉS DE LA MÚSICA

La extrema espiritualización de la materia se corresponde –en tensión contrapuesta y compensadora– con la extrema materialización de lo espiritual. La espiritualización de la materia se produce cuando ésta, junto con las leyes que parecen serle implícitas, se ve sujeta a la legalidad de un movimiento espiritual o psicológico. La materialización del espíritu se produce cuando se recurre a lo más eminentemente sensual para la representación de lo espiritual.

(Hans BARTH, *La Época Barroca y la Filosofía de Leibniz*)

Este recorrido comienza en la Piazza Navona y concluye en el Trastevere: en él, nos gustaría asociar lugares de extrema originalidad en su concepto constructivo con músicas concebidas, interpretadas o vinculadas de algún modo a dichos lugares. Desde la antigua basílica romana hasta el siglo XVIII, todos los estilos arquitectónicos encuentran en Roma una realización ejemplar, que ha servido de

marco a momentos únicos de la interpretación musical. Las explicaciones aportadas comentarán los rasgos esenciales con el fin de potenciar una percepción diferente de los detalles arquitectónicos, de forma que los vincule a formas concretas de la composición musical. El recorrido no seguirá ningún itinerario convencional y las diversas estaciones serán recorridas de manera imprevista a través de los estilos románico, gótico, renacentista, manierista, barroco temprano y barroco tardío. En cada lugar escucharemos la música más representativa de dicho edificio y su vinculación con los elementos arquitectónicos del mismo.

P.M.

13.30 h. Almuerzo incluido (bebidas incl.: solo agua y café).

15.00 h. Regreso al hotel a pie.

16.00 h. Salida por carretera hacia el aeropuerto internacional de Roma-Fiumicino (traslado en vehículos privados tipo minivan).

17.00 h. Llegada (aprox.) al aeropuerto, trámites de facturación y embarque.

19.10 h. Salida del vuelo de la cía. Iberia IB-3237 con destino Madrid.

21.45 h. Llegada a Madrid-Barajas (T4) y fin de nuestros servicios.

BIOGRAFÍA DEL PROFESOR GABRIEL MENÉNDEZ



Es Doctor en Estética y Filosofía, así como Musicólogo e Historiador del Arte por la Universidad Albert-Ludwig de Freiburg im Breisgau (Alemania), en cuya Facultad de Musicología fue profesor. En la actualidad, dirige el Seminario de Ópera y Musicología de la Universidad CEU San Pablo de Madrid, donde es profesor de Historia de la Ópera. Imparte regularmente cursos sobre ópera y otros cursos monográficos en el Teatro Real de Madrid y en el Instituto Internacional de Madrid.

Ha publicado *Historia del Cuarteto de Cuerda* (Akal, 2019), *Historia de la Ópera* (Akal, 2013), *La ópera como teatro cantado. Del libreto al drama musical* (CEU San Pablo, 2015), *Componiendo Tristán e Isolda* (CEU San Pablo, 2016), *Don Giovanni. Mito sensual y aura sacra* (CEU San Pablo 2017), *Trilogía de la intimidad: Rigoletto, Il Trovatore, La Traviata* (CEU San Pablo 2018) y *Giacomo Puccini y la dramaturgia omnipresente* (CEU San Pablo 2020). En esta universidad, ha organizado numerosos congresos sobre diversos compositores de ópera. Desde 2009 organiza seminarios sobre Música Contemporánea, Música Antigua y monográficos sobre compositores en el Instituto Internacional de Madrid.

Ha traducido, entre otras obras, Thomas Seedorf, *Sopranos heroicos: Las voces de los héroes en la ópera italiana desde Monteverdi hasta Bellini* (CEU San Pablo); Th. W. Adorno, *Introducción a la Sociología de la Música* (Akal); Carl Dahlhaus, *La Música del siglo XIX* (Akal); Olga Hazan, *El Mito del progreso artístico* (Akal). Desde 2014 colabora como conferenciante con la agencia Mundo Amigo, con la cual ha organizado numerosos viajes músico-culturales (Viena, Dresde, Leipzig, Praga, Venecia, Roma, Milán, París, Salzburgo, Berlín, Múnich, Londres, Palermo, Nápoles, Budapest, Parma, Mantua, Cremona, Brujas, Florencia, Varsovia, Hamburgo, Ámsterdam, Vicenza, Turingia, etc.).

PRECIOS DEL VIAJE (POR PERSONA)

En habitación doble estándar, mínimo de 20 participantes: **1.595 €**

En habitación doble estándar, mínimo de 15 participantes: **1.795 €**

En habitación doble estándar, mínimo de 10 participantes: **2.095 €**

Suplemento por habitación doble estándar uso individual: **180 €**

SUPLEMENTO MEJORA DE HABITACIÓN (POR PERSONA)

Cambio a habitación doble Luxury (Artemide/Aurora): **170 €**

Cambio a habitación doble Deluxe (25 m²) uso individual: **320 €** (a sumar al suplemento por habitación estándar doble uso individual de 180 €)

EL PRECIO INCLUYE:

- Vuelos Madrid/Roma/Madrid, asientos clase turista.
- Tasas de aeropuerto por importe de **55 €** (podrán ser revisadas hasta 21 días antes de la salida).
- 3 noches en Roma con alojamiento y desayuno. Habitaciones dobles según categoría elegida.
- 4 almuerzos (con las bebidas especificadas en el itinerario).
- Traslados en autobús o minivans (según itinerario).
- Entradas a espectáculos según especifica el programa como incluidos (1ª categoría).
- Acompañante y conferenciante: profesor Gabriel Menéndez.
- Documentación electrónica con información del viaje.
- Entradas a todos los lugares visitados por el grupo.
- Seguro de asistencia en viaje (Mapfre Asistencia).
- Viaje sujeto a condiciones especiales de anulación (consultar más abajo).

EL PRECIO NO INCLUYE:

- Cenas.
- Bebidas no especificadas en los almuerzos incluidos (ninguna salvo agua y café).
- Seguro de cancelación de viaje (Mapfre Asistencia). Consultar.
- Entradas distintas a las indicadas en el propio itinerario.
- Traslados diferentes a los especificados.
- Extras en general (tales como servicio de lavandería, propinas, llamadas telefónicas, etc.).

PARA MAYOR INFORMACIÓN, RESERVAS Y PAGOS:

MUNDO AMIGO

Clavel, 5 - 28004 Madrid | España

Tel: +34 91 524 92 10

www.mundoamigo.es

reservas@mundoamigo.es

L-V 10-19

- depósito de garantía: 1.000 € (al solicitar reserva de plaza)
- pago restante: al menos 21 días antes de la fecha de salida
- pueden realizar sus pagos por transferencia, en efectivo, con tarjeta de crédito o talón
- los pagos en efectivo no podrán superar la cantidad de 1.000 €/persona/reserva
- no se aceptan pagos con tarjetas de crédito American Express ni Diner's Club
- cuentas para transferencias:

ENTIDAD: CAIXABANK

BENEFICIARIO: VIAJES MUNDO AMIGO S.A.

CUENTA (IBAN): ES77 2100 3919 2202 0007 5735

ENTIDAD: BBVA

BENEFICIARIO: VIAJES MUNDO AMIGO S.A.

CUENTA (IBAN): ES84 0182 0917 0902 0169 3174

(se ruega indicar en el campo de observaciones de la transferencia la referencia **ROMA 2022** y si es posible e-mail con copia de la misma indicando sus datos –nombre, apellidos, dirección, teléfono y correo electrónico- a la dirección de correo electrónico: **reservas@mundoamigo.es**).

CONDICIONES GENERALES

Las presentes Condiciones Generales están sujetas a lo dispuesto en el Real Decreto Ley 23/2018 sobre viajes combinados y servicios de viaje vinculados (BOE 27.12.2018) en lo que modifique el Libro IV del Real Decreto Legislativo 1/2007 de 16 de noviembre (BOE 287 de 30.11) y demás disposiciones vigentes y concordantes. La incorporación al contrato de viaje combinado de las condiciones generales debe realizarse de conformidad con lo dispuesto en la regulación legal vigente, por lo que la Agencia Minorista se compromete a informar al viajero de su existencia y le hará entrega de un ejemplar con anterioridad a la conclusión del contrato de viaje combinado para que de esta forma las presentes formen parte del contrato de viaje combinado. El documento contractual deberá a su vez hacer referencia a las condiciones generales incorporadas y será firmado por todas las partes contratantes. Los precios indicados han sido calculados en base a un mínimo de 10 participantes. En caso de no alcanzarse el número mínimo de pasajeros tendría lugar una alteración del precio o la anulación del viaje. Tanto en uno como en otro caso se procederá a comunicarlo al cliente con un mínimo de 20 días naturales antes del inicio del viaje combinado en el caso de los viajes de más de 6 días de duración, 7 días naturales antes del inicio del viaje combinado en el caso de los viajes de entre 2 y 6 días de duración, y 48 horas antes del inicio del viaje combinado en el caso de los viajes de menos de 2 días de duración. La agencia organizadora se reserva la posibilidad de modificar la prestación de los servicios cuando lo considere necesario para el adecuado desarrollo del mismo, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 159 del Real Decreto-Ley 1/2007 arriba mencionado.

RESOLUCIÓN DEL CONTRATO, CANCELACIÓN Y DESISTIMIENTO DEL VIAJE

El viajero antes del inicio del viaje combinado podrá resolver el presente contrato, pudiendo el organizador y/o el minorista exigir una penalización consistente en:

a) Abonará los gastos de gestión (valorados en 20€ por persona para viajes de hasta 300€ de precio; en 60€ por persona para viajes de hasta 1.000 de precio; en 100€ por persona para viajes de hasta 1.500€ de precio; y en 150€ por persona para viajes de 1.501€ o más de precio), los de anulación -si los hubiere, consultar más abajo sección b) en este mismo punto- y una penalización consistente en:

- a.1. el 5 por ciento del importe total del viaje, si la cancelación se produce con más de veinte días antes de la fecha del comienzo del viaje y después de los veinte días de la contratación del mismo;
- a.2. el 10 por ciento si la cancelación se produce con más de diez y menos de veinte días de antelación a la fecha de comienzo del viaje;
- a.3. el 20 por ciento entre los días tres y diez de antelación a la fecha de comienzo del viaje, y
- a.4. dentro de las cuarenta y ocho horas anteriores a la salida, la cantidad que resulte del precio del viaje combinado menos el ahorro de costes y menos los ingresos derivados de la utilización alternativa de los servicios de viaje.

b) Adicionalmente a las cantidades devengadas por los porcentajes pactados anteriormente, el viajero deberá pagar los servicios turísticos que estén sujetos a condiciones económicas especiales de contratación y cancelación y que no permitan el reembolso de lo pagado por tal concepto. Tales

servicios consisten en: tarifas especiales de avión/tren/barco/vehículos de alquiler como buses, furgonetas o similar (negociadas para individuales o grupos), tarifas especiales de alojamiento (negociadas para individuales o grupos), tarifas especiales de almuerzos/cenas en restaurantes (negociadas para individuales o grupos), tarifas especiales de entradas a espectáculos/museos/monumentos, tarifas especiales de guías locales y/o visitas guiadas (negociadas para individuales o grupos), pólizas de seguro de asistencia (con o sin protección parcial por cancelación) o cualquier servicio similar objeto de negociación de tarifas especiales y firma de contratos vinculantes (y con cláusulas de cancelación parcial o total muy restrictivas) por parte del organizador.

c) De no presentarse a la salida, el consumidor o usuario estará obligado al pago del importe total del viaje, abonando en su caso las cantidades pendientes, salvo acuerdo entre las partes en otro sentido.

d) En el caso de viajes con vuelos regulares, si la cancelación se produce en fecha posterior a la emisión del billete, se aplicarán al viajero los gastos devengados por la anulación del mismo en conformidad con las condiciones que en cada caso aplique la compañía aérea. Si se produce en fecha anterior a la emisión de billete, se estará a lo que estipule la compañía aérea correspondiente en cuanto al importe de gastos de anulación de plazas confirmadas y bloqueadas.

e) Las excursiones que adquiera el consumidor en destino, se regirán en lo referente a los gastos por anulación por sus condiciones específicas, compartiendo todas ellas la penalización del 100 por ciento de su importe si el consumidor no se presenta a la salida de las mismas.

f) En caso de contratar seguro de cancelación, la agencia organizadora será una mera intermediaria entre el cliente y la compañía de seguros (Mapfre, InterMundial, AON o similar) en el caso de producirse una anulación, debiendo abonarse los gastos de anulación que concurran y procediéndose después a reclamárselos a la aseguradora. Consultar más abajo las pólizas específicas de asistencia básica (incluida, Mapfre: póliza 699/261), de asistencia mejorada (opcional, Mapfre: póliza 698/140) y cancelación de viaje hasta 3.000€ (opcional, Mapfre: 661/78) contratadas para este viaje.



RESUMEN DE GARANTÍAS DE LA PÓLIZA Nº 699/261 **CONTRATADA POR VIAJES MUNDO AMIGO** **INCLUIDA**

1. Transporte o repatriación sanitaria en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado, hasta un centro sanitario adecuadamente equipado o hasta su país o lugar de residencia habitual.
2. Asistencia médica (gastos de hospitalización, de intervenciones quirúrgicas, de honorarios médicos, de gastos de enfermería y de productos farmacéuticos) en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado en el extranjero (hasta 3.000,00 € máximo). En España (hasta 600,00 € máximo).
3. Desplazamiento y alojamiento de una persona acompañante del Asegurado hospitalizado en caso de enfermedad o accidente (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado a elección de éste):
 - Desplazamiento al lugar de hospitalización (viaje de ida y vuelta).
 - Alojamiento: hasta 48,00 €/día, con un límite máximo de 480,00 €, o diez días.
4. Prolongación de la estancia del Asegurado desplazado, en caso de enfermedad o accidente y siempre por prescripción facultativa (hasta 48,00 €/día, con un límite máximo de 480,00 €, o diez días).
5. Transporte o repatriación del Asegurado fallecido y desplazamiento de una persona acompañante (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado) que acompañe el cuerpo, hasta el lugar de inhumación, cremación o ceremonia funeraria en su país de residencia habitual.
6. Desplazamiento del Asegurado por interrupción del viaje, debido al fallecimiento de un familiar hasta el segundo grado de parentesco en el país de residencia habitual del Asegurado.
7. Desplazamiento del Asegurado por interrupción del viaje, debido a una emergencia en su residencia habitual o locales profesionales.
8. Envío de medicamentos prescritos por un facultativo con carácter urgente.
9. Transmisión de mensajes urgentes.
10. Demora en la salida del medio de transporte (hasta 250,00 € máximo). Tramos de 6 horas.
11. Indemnización por pérdida definitiva o destrucción exterior del equipaje facturado en vuelo (hasta 300,00 € máximo).
12. Indemnización en caso de demora superior a 6 horas desde la llegada del vuelo, en la entrega del equipaje y efectos personales facturados en vuelo (hasta 60,00 € máximo) para sufragar los gastos de primera necesidad.
13. Localización y envío de los equipajes y efectos personales, hasta el lugar del viaje previsto o hasta el lugar de residencia habitual del Asegurado.

Condiciones de Intervención:

Cuando se produzca alguno de los hechos objeto de las prestaciones garantizadas, se solicitará por teléfono la asistencia correspondiente. Las llamadas que el Asegurado efectúe serán a los siguientes teléfonos:

- Desde España: **902361994**
- Desde el extranjero: **+34 915811823**

Este resumen de garantías es a título informativo, no sustituyendo a las Condiciones Generales de la Póliza que prevalecerán en caso de discrepancia.



RESUMEN DE GARANTÍAS DE LA PÓLIZA Nº 698/140
CONTRATADA POR VIAJES MUNDO AMIGO
OPCIONAL (MEJORA DE COBERTURAS): 29 EUR/PERSONA

1. Transporte o repatriación sanitaria en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado, hasta un centro sanitario adecuadamente equipado o hasta su país o lugar de residencia habitual. Incluido el acompañante.
2. Asistencia médica (gastos de hospitalización, de intervenciones quirúrgicas, de honorarios médicos, de gastos de enfermería y de productos farmacéuticos) en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado en el extranjero (hasta 30.000,00 € máximo). En España (hasta 1.800,00 € máximo).
3. Desplazamiento y alojamiento de una persona acompañante del Asegurado hospitalizado en caso de enfermedad o accidente (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado a elección de éste):
 - Desplazamiento al lugar de hospitalización (viaje de ida y vuelta)
 - Alojamiento: hasta 60,00€ /día, con un límite máximo de 600,00 €, o diez días.
4. Prolongación de la estancia del Asegurado desplazado, en caso de enfermedad o accidente y siempre por prescripción facultativa (hasta 60,00€/día, con un límite máximo de 600,00 €, o diez días).
5. Transporte o repatriación del Asegurado fallecido y desplazamiento de una persona acompañante (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado) que acompañe el cuerpo, hasta el lugar de inhumación, cremación o ceremonia funeraria en su país de residencia habitual.
6. Desplazamiento del Asegurado por interrupción del viaje, debido al fallecimiento u hospitalización de un familiar hasta el segundo grado de parentesco en el país de residencia habitual del Asegurado.
7. Envío de medicamentos prescritos por un facultativo con carácter urgente.
8. Transmisión de mensajes urgentes.
9. Adelanto de fondos en caso de robo, pérdida de equipaje, enfermedad o accidente del Asegurado desplazado en el extranjero (hasta 1500,00 € máximo).
10. Indemnización en caso de pérdida definitiva o destrucción exterior del equipaje facturado en vuelo (hasta 600,00 € máximo).
11. Indemnización en caso de demora superior a 6 horas desde la llegada del vuelo, en la entrega del equipaje y efectos personales facturados en vuelo (hasta 90,00 € máximo) para sufragar los gastos de primera necesidad.
12. Localización y envío de los equipajes y efectos personales, hasta el lugar del viaje previsto o hasta el lugar de residencia habitual del Asegurado.
13. Demora en la salida del medio de transporte (hasta 250,00 € máximo). Tramos de 6 horas.
14. Gastos de anulación del viaje contratado (hasta 360,00 € máximo).
15. Responsabilidad civil privada del Asegurado (hasta 60.000,00 € máximo). Incluye defensa legal en el extranjero y anticipo de fianzas judiciales.
16. Indemnización por muerte, como consecuencia de un accidente en el medio de transporte (90.000,00 €).
17. Reembolso vacaciones no disfrutadas por repatriación del Asegurado (hasta 1.000,00 € máximo).
18. Gastos de Anulación por causas extraordinarias (hasta 1.000,00 € máximo).
19. Reembolso de gastos por imposibilidad de regreso al domicilio por causas extraordinarias (hasta 1.000,00 € máximo).

Condiciones de Intervención:

Cuando se produzca alguno de los hechos objeto de las prestaciones garantizadas, se solicitará por teléfono la asistencia correspondiente. Las llamadas que el Asegurado efectúe serán a los siguientes teléfonos:

- Desde España: 902361994
- Desde el extranjero: +34 915811823

Este resumen de garantías es a título informativo, no sustituyendo a las Condiciones Generales de la Póliza que prevalecerán en caso de discrepancia.



RESUMEN DE GARANTÍAS DE LA PÓLIZA Nº 661/78
CONTRATADA POR VIAJES MUNDO AMIGO
OPCIONAL (GASTOS DE ANULACIÓN HASTA 3.000 EUR): 42 EUR/PERSONA

1. La garantía relativa a los gastos por anulación del viaje es la relacionada en este artículo, y tiene vigencia desde que la Compañía reciba la comunicación de inclusión del Asegurado por parte del Tomador del seguro, y finalizará en el momento del inicio del viaje (embarque en el medio de transporte colectivo utilizado en el viaje). La garantía no tendrá validez si no se contrata en el mismo momento que el viaje objeto del seguro.
2. La Compañía se hará cargo del reembolso de los gastos de anulación del viaje que se produzcan a cargo del Asegurado y le sean facturados por aplicación de las condiciones generales de venta de su proveedor (Límite 3.000,00 Eur), siempre que anule el viaje antes del inicio del mismo y por una de las causas siguientes:
 - a) Enfermedad o accidente corporal grave, o fallecimiento:
 - Del Asegurado, o sus cónyuges, hijos, padres, abuelos, hermanos, suegros, yernos, nueras y cuñados.
 - De la persona encargada durante el viaje de la custodia, en la residencia habitual, de los hijos menores de edad o disminuidos.
 - b) Convocatorias, como parte, testigo o jurado de un Tribunal, salvo que conociese de la misma previamente a la contratación del viaje. Se presentará copia original de la convocatoria judicial o administrativa.
 - c) Daños graves ocasionados por incendio, explosión, robo o por la fuerza de la Naturaleza, en su residencia habitual o secundaria o en sus locales profesionales propios o alquilados que los hiciera inhabitables o con grave riesgo de que se produzcan mayores daños que justifiquen de forma imprescindible su presencia.
 - d) Despido profesional del Asegurado, no disciplinario. En cualquier caso, este contrato deberá haber sido suscrito antes de la comunicación por parte de la empresa al trabajador.
 - e) Anulación de la persona que ha de acompañar al Asegurado en el viaje, inscrita al mismo tiempo que el Asegurado, y asegurada por éste mismo contrato, siempre que la anulación tenga su origen en una de las causas enumeradas anteriormente. Si el Asegurado decidiera viajar en solitario, quedarán cubiertos los gastos adicionales en concepto de Suplemento Individual.
 - f) Incorporación a un nuevo puesto de trabajo en empresa distinta, con contrato laboral y siempre que la incorporación se produzca con posterioridad a la adhesión al seguro, y de la que no tuviese conocimiento en la fecha en que se realizó la adhesión.
 - g) Convocatoria para presentación a exámenes de Oposiciones Oficiales, recibidas con posterioridad a la adhesión al seguro.
 - h) Actos de piratería aérea, terrestre o naval, que imposibiliten al asegurado el inicio del viaje objeto del seguro.
 - i) Robo de documentación o equipaje que imposibilite al asegurado inicial su viaje, siempre y cuando se produzca en su domicilio, hasta 48 horas antes del inicio del viaje.
 - j) Conocimiento con posterioridad a la contratación de la estancia de la obligación tributaria de realizar una declaración paralela del IRPF, cuya cuota a liquidar supere las 601,00 €.
 - k) La entrega en adopción de un niño.
 - l) La no concesión de visados por causas injustificadas.
 - m) Traslado forzoso del trabajo por un periodo superior a tres meses.
 - n) La llamada inesperada para intervención quirúrgica.
 - o) Cuarentena médica.
 - p) La declaración de zona catastrófica en el lugar de residencia del asegurado o lugar de destino del viaje.
 - q) La obtención de una estancia similar a la contratada en un sorteo público ante notario.
 - r) Retención policial del asegurado por causas no delictivas.
 - s) Enfermedades psíquicas o mentales que requieran más de siete días de hospitalización o internamiento.
 - t) Convocatoria como miembro de una mesa electoral.
 - u) Declaración de suspensión de pagos o quiebra de la empresa.
3. Como Enfermedad Grave, además de lo expresado en II DEFINICIONES, se entenderá la alteración de la salud constatada por un profesional médico y que en opinión del equipo médico de la Compañía obligue a permanecer en cama al enfermo y le implique el cese de cualquier actividad profesional o privada.

Será obligación del Asegurado notificar a su proveedor de viajes o a la Compañía, la anulación del viaje en cuanto tenga conocimiento del evento que la provoque, quedando la Compañía relevada de indemnizar los gastos o penalizaciones que se devenguen a partir del momento de dicho conocimiento si se incumple esta obligación.

Para reclamar la indemnización por esta garantía, el Asegurado deberá presentar los siguientes documentos:

1. **Copia del documento justificativo de la ocurrencia del siniestro (informe médico o certificado de defunción, informe de bomberos, denuncia a la Policía, informe de compañía de seguros, etc.). Este documento deberá**

reflejar necesariamente la fecha de ocurrencia (hospitalización, defunción, siniestro), el diagnóstico o tipo de daño, el historial clínico o antecedentes, y el tratamiento prescrito.

2. Factura original y/o recibos de pago del viaje a la agencia, y copia del bono de viaje expedido por la agencia.
3. Copia o fotocopia de la factura de gastos de anulación del mayorista de viajes a la agencia minorista, y copia de las condiciones generales de venta del mayorista.
4. Documento original de anulación expedido por la agencia de viajes, así como la factura de gastos de anulación o nota de abono de la misma.

Exclusiones específicas de esta garantía:

Además de las Exclusiones Generales a todas las garantías de esta póliza, descritas en el artículo 11 de estas Condiciones Generales, no se garantizan las anulaciones de viaje que tengan su origen en:

- a) Un tratamiento estético, una cura, una contraindicación de viaje o de vacunación, la imposibilidad de seguir en ciertos destinos el tratamiento médico preventivo aconsejado.
- b) Epidemias.
- c) La no presentación por cualquier causa de los documentos indispensables en todo viaje, tales como Pasaporte, Visado, billetes, D.N.I. o certificados de vacunación.
- d) Tratamientos odontológicos no urgentes y los de rehabilitación.
- e) Enfermedades preexistentes, siempre que estas se hayan manifestado durante los 25 días previos a la contratación del seguro.
- f) La libre elección de no viajar.
- g) No sujeción a prohibiciones oficiales de cualquier tipo.
- h) Prórrogas de contrato laboral, cambio de permisos laborales, no superación de periodos de prueba.
- i) Viajes contratados con más de 3 días de anterioridad a la suscripción del seguro.

MUY IMPORTANTE:

TODAS LAS SOLICITUDES DE REINTEGROS RELACIONADAS CON LAS GARANTÍAS MENCIONADAS, DEBERÁN SER DIRIGIDAS DIRECTAMENTE POR EL PROPIO ASEGURADO A MAPFRE Y NO A LA AGENCIA DE VIAJES, NI A LA MAYORISTA. TODA SOLICITUD DEBE IR ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA Y DEBE SER DIRIGIDA A:

MAPFRE

Área Prestaciones a Personas
Dpto. Reembolsos Asistencia
Carretera de Pozuelo, 52 - 28222 Majadahonda (Madrid)
Tel.: 91 581 67 09

Este resumen de garantías es a título informativo, no sustituyendo a las Condiciones Generales de la Póliza que prevalecerán en caso de discrepancia.